

RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE MUESTREO OFICIAL – UNIÓN ADUANERA



**Ministerio de Sanidad, Servicios
Sociales e Igualdad,**
13 de febrero de 2014

ÍNDICE:

- Antecedentes
- Resultados insatisfactorios de los programas de muestreo oficial.
- Medidas ante resultados insatisfactorios.
- Resultados e incidencias en los controles en destino.
- Medidas ante resultados insatisfactorios.

ANTECEDENTES:

Auditorías de la Federación Rusa y la UA:

- Los análisis de los productos que se exportan a la UA no incluyen todos los parámetros exigidos
- Los resultados analíticos tardan mucho tiempo en llegar a la empresa.



Problemas detectados en destino:

- Incumplimientos en microbiología en carnes y productos cárnicos
- Metales pesados y microbiología en productos de la pesca
- Algunos establecimientos no han enviado informes de medidas correctoras





MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E
INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR

Cierre de los sectores cárnico, lácteo y pesquero en marzo 2013



Otros países están teniendo restricciones en el último año:



Alemania: todos los cárnicos y lácteos en enero



Países Bajos: todo el sector cárnico en marzo, y 11 establecimientos lácteos en diciembre



Lituania: todo el porcino en agosto



Estonia: 6 / 12 lácteos y 12 / 41 pesqueros en diciembre



Grecia: todo el sector cárnico y lácteo en julio, 7 pesqueros en diciembre



Polonia: 13 porcinos y 7 bovinos últimos meses



Italia: 5 porcinos últimos meses

Sin embargo, tras el cierre inicial, se han vuelto a autorizar establecimientos



España: tras el cierre de marzo, se han reautorizado algunos establecimientos



Alemania: tras el cierre de enero, se han reautorizado algunos establecimientos



Países Bajos: tras el cierre de marzo, se han autorizado nuevos establecimientos

Procedimientos de control oficial 2014:

Industrias
cárnicas



Industrias
lácteas



Industrias
pesqueras



Programa de muestreo oficial para verificar los requisitos UA

→ Programa de muestreo oficial:

La muestra estará constituida por **un único ejemplar** que será remitido por los SO a los laboratorios que intervienen en el programa UA.

Los laboratorios enviarán los resultados analíticos a los SO que tomaron la muestra y los establecimientos deberán abonar a los laboratorios los costes derivados del análisis.



Al finalizar el año, la CA deberá enviar los datos relativos a la aplicación del programa en cada uno de los establecimientos autorizados UA.



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E
INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR

RESULTADOS INSATISFACTORIOS EN LOS PROGRAMAS DE MUESTREO OFICIAL

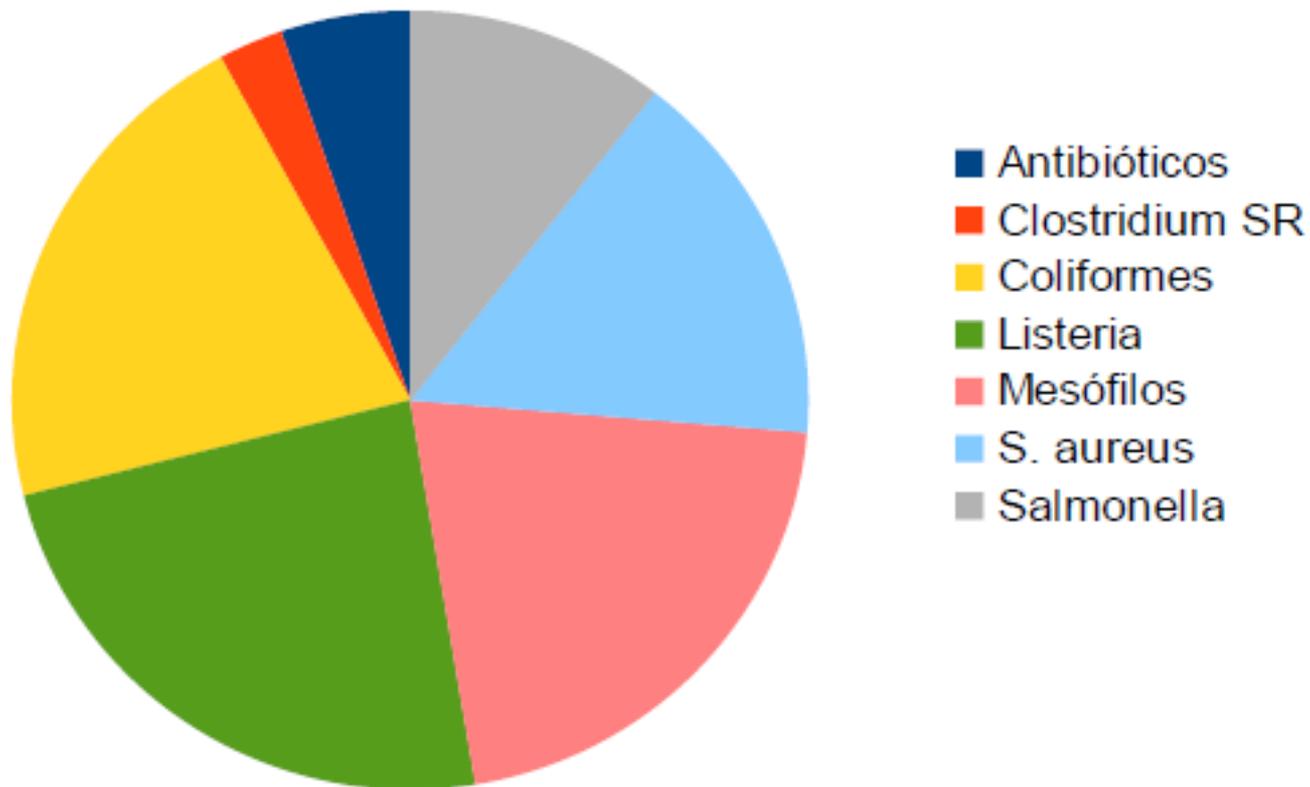


Resultados insatisfactorios obtenidos desde la adopción del programa, en mayo de 2013

Antibióticos	2
Clostridium SR	1
Coliformes	8
Listeria	9
Mesófilos	8
S. aureus	6
Salmonella	4



Resultados insatisfactorios en el PTMOUA



Procedimiento de actuación ante incumplimientos en los programas de control oficial:

- Acciones correctoras a tomar por la empresa (previstas en el autocontrol)
- Supervisión por parte del SVO



AACC a tomar por la empresa (1):

- Identificación del lote afectado y verificación de cargas en curso, bloqueando el lote afectado.
- En caso de que se haya expedido mercancía afectada, se gestionará su retorno
- Investigación de las causas. Si procede, se comunicará al proveedor y se solicitará informe de causas y AACC



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E
INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR



Contaminación fecal



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E
INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR

Condensaciones en el techo



AACC a tomar por la empresa (2):

- Reevaluación de los Sistemas APPCC, Planes Generales de Higiene y del PNCH
- Propuesta de medidas correctoras
- Verificación de las medidas adoptadas (estudio de la situación antes y después de las medidas, análisis de los 3 meses anteriores y de verificación de las medidas...)

Algunas medidas:

- Limpieza y desinfección de choque
- Revisión de rincones e interior de equipos (deshuesado, loncheado...) donde no llega la L&D
- Control de la contaminación fecal en eviscerado
- Control de las gotas de condensación en los techos (superficies de trabajo y almacenamiento, a entrada de cámaras...)
- Refuerzo de los planes de vigilancia: muestreo de superficies, monitorización del PNCH



Control de los flujos de trabajo, medidas de desinfección...



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E
INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR



Protección y manipulación del producto, BPH

→ Refuerzo de los planes de vigilancia: muestreo de superficies,
monitorización del PNCH

Acciones a tomar por los SVO (1):

Como primera medida, deberá emitirse el pertinente informe que será remitido a la SGSE:

- plazo 3 días
- Productos implicados, criterios incumplidos
- Acciones inmediatas y datos preliminares



En función de los hallazgos y del historial de cumplimiento, la DGSPA, previa consulta a la DGSPCI, propondrá una de las siguientes medidas:

- ✧ Restricciones a la exportación
- ✧ Suspensión cautelar de certificados de exportación
- ✧ Refuerzo del programa de control y aviso de retirada de la lista
- ✧ Retirada de la lista y comunicación a la UA



La SGSE comunicará a la CA:

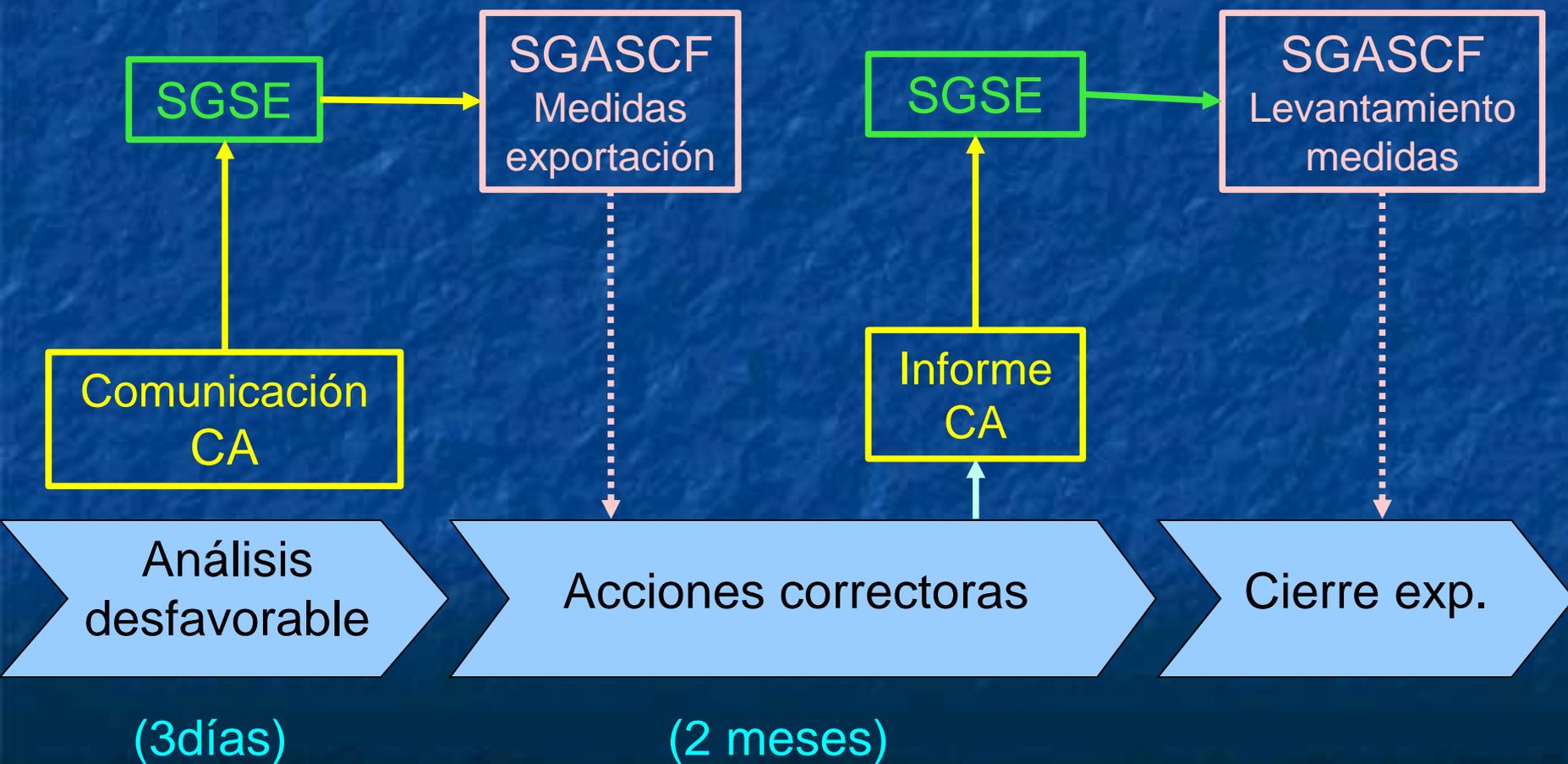
- actividades de seguimiento
- plazos aplicables
- condiciones requeridas para levantar las medidas adoptadas.

Acciones a tomar por los SVO (2):

- Supervisión medidas correctoras empresa y verificación con muestreo oficial
- Informe de verificación oficial + boletines analíticos (plazo 2 meses)



Secuencia de actuaciones y plazos:



Informe de medidas correctoras ante positivos en el PTMUA:

- Revisión del sistema (boletines analíticos previos al incidente)
- Causas del incumplimiento
- Stock de productos implicados en planta. Destino
- Medidas preventivas y correctoras adoptadas
- Verificación eficacia (boletines analíticos tras aplicación de las medidas)
- Muestras oficiales de verificación



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E
INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR

RESULTADOS INSATISFACTORIOS EN DESTINO



Rechazos de envíos de carne y productos cárnicos:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Antibióticos		6					
Coliformes	1			1	1	5	4
E. coli							1
Listeria		2	3	1	2	11	3
Mesófilos			1	2	1	4	3
Salmonella	1		3	2		4	3

Rechazos de envíos de productos pesqueros:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
As					1		1	
Cd							1	
Coliformes				1	1	2		1
Listeria, Salm								
Mesófilos					2		1	

Rechazos globales:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Antibióticos		6						
Microbiología	2	2	7	7	7	26	15	1
Etiquetado						8		
Metales pesca					1		2	

Procedimiento de actuación ante incumplimientos en destino:

- Acciones correctoras a tomar por la empresa (Plan de AACCC)
- Supervisión por parte del SVO



AACC a tomar por la empresa:

- Identificación del lote y verificación de las cargas en curso, bloqueando el lote afectado.
- Investigación de las causas. Si procede, se comunicará al proveedor y se solicitará informe de causas y AACC
- Reevaluación de los Sistemas APPCC, Planes Generales de Higiene y del PNCH
- En caso de que se haya expedido mercancía afectada, se gestionará su retorno

AACC a tomar por la empresa (2):

- Reevaluación de los Sistemas APPCC, Planes Generales de Higiene y del PNCH
- Propuesta de medidas correctoras
- Verificación de las medidas adoptadas (estudio de la situación antes y después de las medidas, análisis de los 3 meses anteriores y de verificación de las medidas...)

Algunas medidas:

- Limpieza y desinfección de choque
- Revisión de rincones e interior de equipos (deshuesado, loncheado...) donde no llega la L&D
- Control de la contaminación fecal en eviscerado
- Control de las gotas de condensación en los techos (superficies de trabajo y almacenamiento, a entrada de cámaras...)
- Cambios en flujos de trabajo, BPH
- Refuerzo de los planes de vigilancia: muestreo de superficies, monitorización del PNCH

Acciones a tomar por los SVO:

- Supervisión medidas correctoras empresa y verificación con muestreo oficial
- Informe de verificación oficial + boletinas analíticas (plazo 2 meses)

- ✓ Revisión de los registros de la empresa: análisis de productos, superficies, PCC, vigilancia del PNCH...
- ✓ Revisión de las instalaciones y condiciones de higiene
- ✓ Verificación de los cambios introducidos en instalaciones, equipos y flujos de trabajo
- ✓ Verificación del programa de trazabilidad

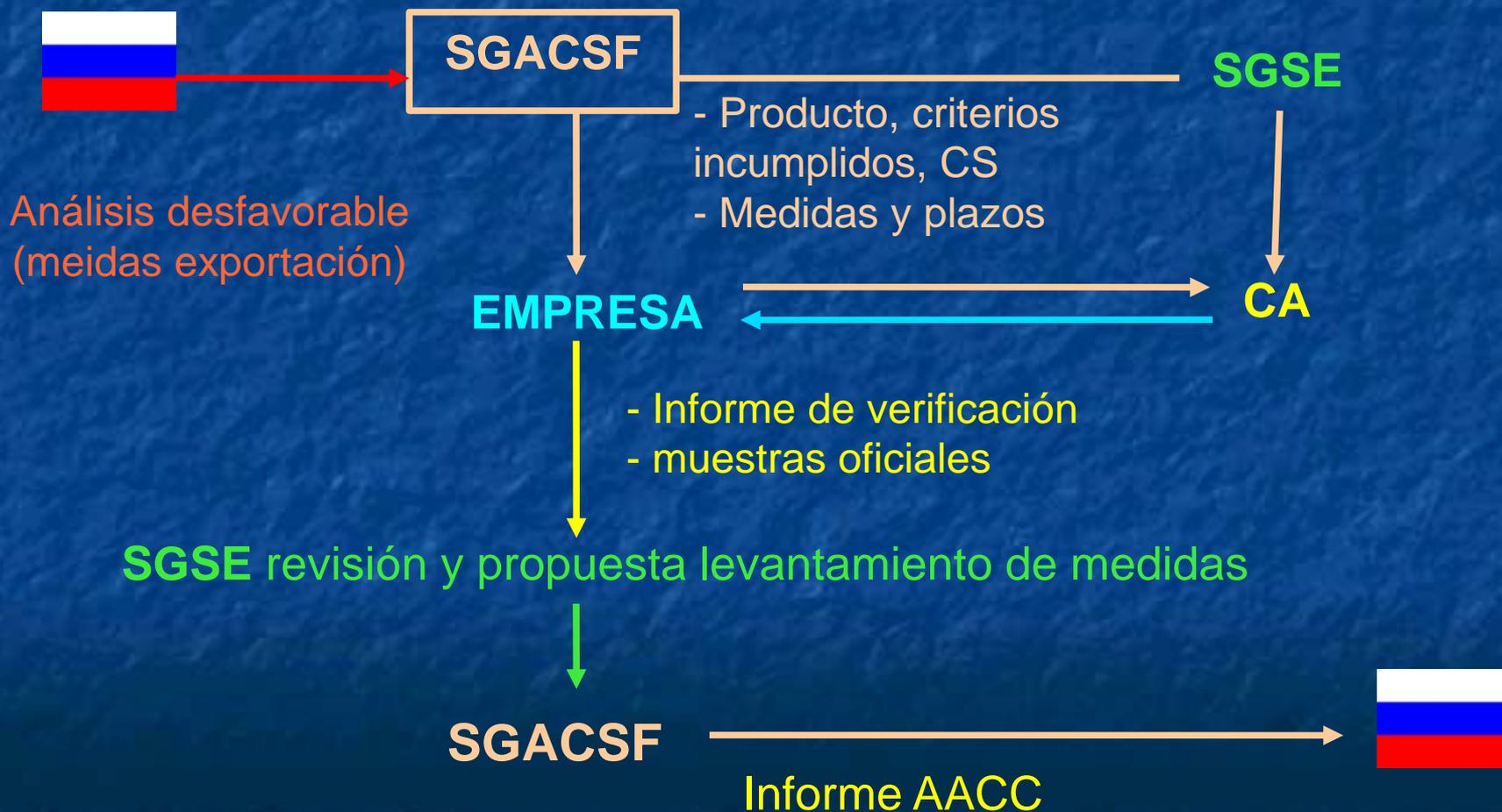
Informe de medidas correctoras ante positivos en el PTMUA:

- Revisión del sistema (boletines analíticos previos al incidente)
- Causas del incumplimiento
- Stock de productos implicados en planta. Destino
- Medidas preventivas y correctoras adoptadas
- Verificación eficacia (boletines analíticos tras aplicación de las medidas)
- Muestras oficiales de verificación

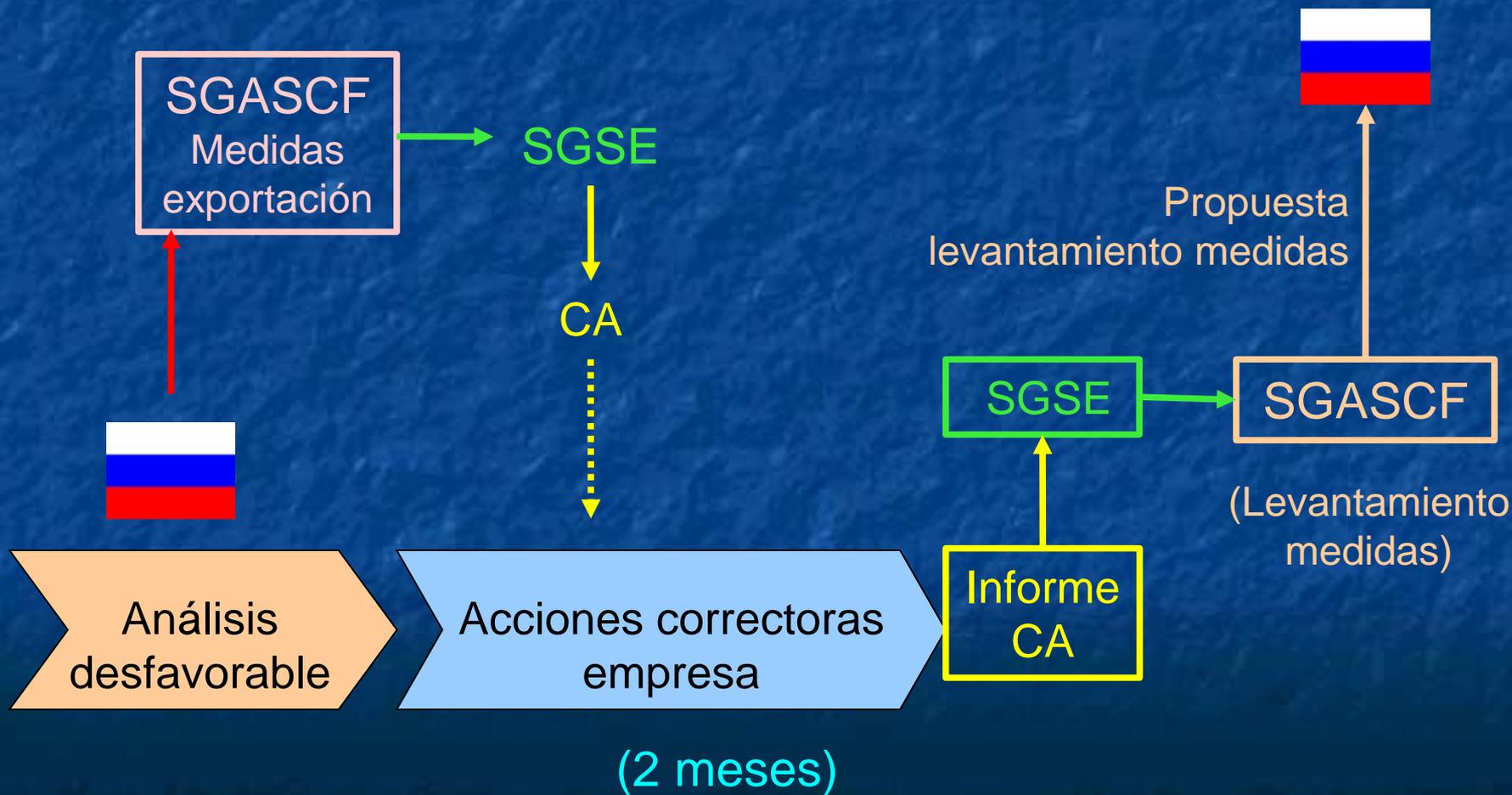
Todos los documentos en castellano y en ruso



Secuencia de comunicaciones:



Secuencia de actuaciones y plazos:



Informe de medidas correctoras ante positivos en el PTMUA o en destino:

Se recomienda enviar la información, adjuntando las evidencias necesarias: fotos, registros de tratamientos...

La dirección de envío es: saniext@msssi.es

Envío de resultados PCOUA-2013 e información solicitada tras la auditoría UA de septiembre:





MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E
INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR

**GRACIAS POR VUESTRA
ATENCIÓN !**